



**Discurso del miembro del Buró Político del Comité Central del Partido Esteban Lazo Hernández, presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular y del Consejo de Estado, en el Acto Nacional por el aniversario 50 de la instauración como experiencia de los Órganos Locales del Poder Popular en la provincia de Matanzas, en el Salón de los Espejos del teatro Sauto de Matanzas, el 30 de junio de 2024.**

**(Versiones Taquigráficas – Asamblea Nacional del Poder Popular)**

**Compañeros miembros del Buró Político, del Secretariado, del Comité Central del Partido, del Consejo de Estado y diputados;**

**Compañero Mario Felipe Sabines Lorenzo, Primer Secretario del Comité Provincial del Partido en Matanzas;**

**Compañera Marieta Poey Zamora, gobernadora provincial;**

**Compañeros fundadores, delegados y otros invitados;**

**Querido pueblo matancero:**

Hoy es un día –para referirme un poco a la historia– para conocer a fondo cuáles fueron las razones por las cuales se hizo la experiencia de los Órganos Locales del Poder Popular aquí en nuestra querida provincia de Matanzas.

Hoy, es una fecha memorable para los matanceros y para todo el pueblo cubano; un día como hoy, hace 50 años, se realizaron en nuestro país las primeras elecciones libres; por primera vez, unas elecciones sin soldados con fusiles a las puertas de los colegios electorales; elecciones matizadas con el azul, rojo y blanco de nuestra enseña nacional y de los uniformes de los pioneros.

En esa fecha, el 93,6% del pueblo matancero, en edad electoral, acudió a las urnas para ejercer el derecho al voto secreto, directo y libre, para elegir en una primera vuelta sus delegados al Poder Popular. Evocamos ese día a Fidel, presenciando las votaciones,



rodeado de una multitud de matanceros llenos de alegría y de compromiso.

Una semana después, el 7 de julio, concluye el proceso con una segunda vuelta de esas elecciones, quedando elegidos 1 014 delegados de los 4 712 candidatos propuestos.

Para arribar a este importante proceso, desde meses antes del Triunfo de la Revolución, en las zonas liberadas por el Ejército Rebelde, se estableció un ordenamiento administrativo y de gobierno, la «Administración Civil de los Territorios Liberados», integradas por tres vecinos de la localidad, instituciones denominadas posterior al triunfo revolucionario como «Junta Civil Revolucionaria o Gobierno de los Comisionados», las que se fueron extendiendo a todo el territorio nacional.

Ya a principios de febrero de 1959, como un primer paso institucional, el Gobierno provisional aprobó la Ley Fundamental, la que se basaba en la Constitución de 1940, pero establecía determinados cambios adecuados al momento histórico que vivía la nación. La misma incluyó que en el Consejo de Ministros se concentraran las facultades legislativas, ejecutivas y administrativas del país.

En el propio mes de febrero de 1959, fue adoptada la Ley no.106, estableciendo que «el gobierno de cada municipio estaría regido por un Comisionado, que asimilaría las funciones que le estaban atribuidas al Alcalde y a la Cámara Municipal, y ostentaría la personalidad jurídica del Municipio, el que sería designado por el Ministro de Gobernación».

En el mes de marzo de 1961, ante las exigencias del desarrollo del proceso revolucionario, se establecen de forma experimental en la provincia de Oriente, las Juntas de Coordinación, Ejecución e Inspección –la JUCEI– institución extendida a todo el país en el resto del propio año. Las mismas estaban integradas por representantes de diferentes organizaciones y organismos existentes en el municipio. La Junta contaba con un Comité del Pleno, que actuaba con carácter ejecutivo.



A partir del año 1966, se crearon las Administraciones Locales, bajo la dirección de un organismo nacional coordinador, Coordinación Nacional del Poder Local, la CONAL.

En estas instituciones siempre estuvo presente la intención de la participación popular, como forma de ir incorporando al pueblo en las decisiones, gestión y solución de los problemas.

Lo que resultó ser el embrión, de lo que posteriormente se convirtiera en un sistema de órganos elegidos democráticamente por el pueblo, investidos de la máxima autoridad estatal para el desempeño de sus funciones, en representación del pueblo y del Estado, y que solo se subordinan y rinden cuenta a las propias instancias superiores del poder estatal; y sus integrantes rinden cuenta ante quienes lo eligieron: el Poder Popular que significa el poder del pueblo.

Es por ello que, con el propósito de avanzar para completar la institucionalización del Estado, resultaba conveniente realizar una experiencia, como medio de obtener los elementos indispensables para redactar y promulgar, en su oportunidad, las leyes, reglamentos y otros documentos normativos, para el establecimiento de estos órganos del Poder Popular en todo el país.

Por lo que se decide, constituir en la provincia de Matanzas, mediante elecciones, los órganos del Poder Popular provincial, regional y municipales.

Con la elección de los delegados a las asambleas municipales y seccionales del Poder Popular el día 30 de junio y el día 7 de julio segunda vuelta de estas elecciones; cuatro días después, el día 11 de julio, fueron constituidas las 28 asambleas municipales del Poder Popular; y las seis asambleas de los seccionales, cuatro correspondientes a Matanzas y dos a Cárdenas.

El 15 de julio se llevó a cabo la constitución de las asambleas regionales de Matanzas, Cárdenas, Jovellanos, Colón y Victoria de Girón; y el 21 de julio, fue constituida la Asamblea Provincial del



Poder Popular, en cuyo acto, se pone fin al proceso de constitución de las asambleas en todas las instancias.

De esta forma, se acabaron, los métodos electorales que existieron en el país antes del triunfo revolucionario, donde un grupo de botelleros y sicarios sin compostura y civismo, le ponían hasta valor monetario o de cualquier otro recurso a un voto.

La decisión de realizar la experiencia del Poder Popular en la provincia de Matanzas; entre muchas razones, fue por su historia en el enfrentamiento a los males sociales de la República Neocolonial, hasta el Triunfo de la Revolución el 1ro. de enero de 1959 y ser el territorio donde el imperialismo sufrió su primera derrota militar en América, por su extensión territorial y población, representativa del país; por tener ciudades y zonas rurales de fácil y difícil acceso; por ser un territorio de importancia económica; y por su cercanía a la capital La Habana, donde radicaba la dirección del país que le daría seguimiento a la experiencia. Y lo más importante: por tener un pueblo revolucionario, capaz de participar directamente con entusiasmo y dedicación, a las transformaciones que se llevarían a cabo. (APLAUSOS).

Para la experiencia de Matanzas fue necesario que el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, en reunión extraordinaria del 19 de julio de 1974, adoptara acuerdos referidos a la transferencia de actividades del nivel central del Estado a los órganos del Poder Popular de Matanzas y sus incidencias. Se tomaron decisiones sobre la estructura organizativa de los aparatos administrativos en Matanzas, sobre las cuestiones bancario-financieras, laborales y de personal, de planificación, de información estadística y del sistema de registro, que deben tenerse en cuenta en el proceso de la transferencia y en el posterior funcionamiento de estas unidades y actividades subordinadas al Poder Popular; sobre las relaciones entre los órganos de Poder Popular y los organismos centrales del Estado; e incluyó, además, la existencia de un delegado con facultades administrativas en poblados de relativa importancia, al igual que la aprobación del Reglamento para las elecciones a los órganos del Poder Popular de Matanzas; entre otras decisiones que fueron tomadas en aquel momento.



La transferencia de actividades de los organismos centrales a los órganos del Poder Popular de Matanzas, fue un proceso de rigor, que comenzó el 31 de agosto con fecha de terminación el 31 de diciembre de 1974. Fueron transferidas 5 597 unidades. Su complejidad demandaba la comprensión y cambio de mentalidad de las estructuras superiores, ello requirió la presencia en la provincia del compañero Raúl Castro Ruz para asegurar éxito en la tarea.

Los organismos del Partido en el territorio trabajaron por los conceptos y solicitudes que la dirección de la Revolución les trazó, y jugaron su papel dirigente, desde los inicios mismos de la organización de la experiencia.

Así comienza y se desarrolla la experiencia de organización y funcionamiento de los órganos locales del Poder Popular, aplicada a plenitud entre los años 1974 y 1975, extendiéndose para algunos temas evaluativos y de organización económica y administrativa hasta los primeros meses del año 1976.

En este paso fueron cruciales los conceptos y principios proporcionados en los discursos del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz en el acto central en conmemoración del XXI Aniversario del Asalto al Cuartel Moncada, efectuado en Matanzas el 26 de julio de 1974; el del compañero Raúl Castro Ruz en la clausura del seminario a los delegados del Poder Popular de Matanzas el día 22 de agosto de 1974; y el del compañero Blas Roca Calderío en el acto de constitución de la Asamblea Provincial del Poder Popular de Matanzas el día 21 de julio de 1974.

El resultado de la experiencia se puso de manifiesto en la Resolución del Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba sobre los órganos del Poder Popular y cito: «La experiencia ha significado un paso de trascendental importancia en el camino de la institucionalización del país y en la búsqueda de las formas definitivas que asumirá nuestro Estado obrero y campesino, y ha demostrado –una vez más– que la participación de las amplias masas en el gobierno de los asuntos de la comunidad permite



mejorar la gestión y el control real de las actividades estatales». Fin de la cita.

Realizadas estas importantes tareas, se consideraron creadas las condiciones para la implantación de los órganos del Poder Popular en todo el país; constituyéndose, mediante elecciones de delegados, las asambleas municipales y provinciales del Poder Popular; así como por diputados la Asamblea Nacional del Poder Popular y su Consejo de Estado. Posteriormente, por ideas del Comandante en Jefe, surgieron los consejos populares.

Se puede reafirmar que el Poder Popular es una institución totalmente novedosa, no existen en sistemas similares en otros países que le sirvan de referentes. Su desarrollo se instrumenta de las experiencias derivadas de su aplicación ajustadas a las realidades de la nación cubana.

Por lo que antecede, la conformación y aplicación del sistema del Poder Popular es una obra no concluida, en permanente estudio y perfeccionamiento, de ahí los llamados en tal sentido derivados de los congresos del Partido.

### **Compañeras y compañeros:**

Con la Constitución del año 2019 cesaron en sus funciones las asambleas provinciales; el Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular asimilaba también la del Consejo de Estado; y surgían el Presidente y Vicepresidente de la República, y el Primer Ministro como Jefe del Gobierno.

Los órganos del Poder Popular han estado sujetos a un perfeccionamiento constante, sin perder la esencia por la cual surgieron. Para ello, se han venido efectuando diferentes procesos, los más significativos en estos últimos años han sido:

- El realizado entre los meses de septiembre y octubre del año 2014, donde sesionaron todas las asambleas municipales de Matanzas y de todo el país para recepcionar las opiniones de los delegados, sobre los principales problemas y limitaciones existentes en el funcionamiento de los órganos locales del Poder



Popular, teniendo como base un documento profundamente democrático, con 20 preguntas relacionadas con esta problemática, que se le hizo llegar a cada uno de los delegados del país. Estos emitieron miles de opiniones en relación con la situación del Poder Popular y los aspectos que debíamos mejorar. Esas propuestas fueron analizadas en diferentes talleres territoriales, de los cuales se fueron arribando a conclusiones sobre las principales tareas para seguir perfeccionando los órganos del Poder Popular. De este proceso, se derivó el Programa de Atención Integral al Perfeccionamiento del Poder Popular, con sus siete objetivos principales a cumplir.

- En el Séptimo Congreso del Partido Comunista de Cuba, celebrado entre los días 16 al 19 de abril de 2016, fueron aprobados los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, siendo incluida la continuidad del perfeccionamiento de los órganos del Poder Popular, como vía para consolidar nuestra democracia socialista.
- A finales del año 2022 e inicios de 2023 en las asambleas municipales se abordó un material denominado «El Poder Popular y sus Desafíos», trayendo como resultado sugerencias y modificaciones importantes que enriquecieron el citado documento; surgiendo así, por Acuerdo del Consejo de Estado, las «Líneas y Acciones» para el continuo perfeccionamiento del Poder Popular; tarea en la que estamos enfrascados en este momento.

Los conceptos que sustentan el surgimiento de las asambleas municipales hoy ratifican su validez. Solo con la amplia participación del pueblo en las decisiones, en la gestión y solución de los problemas, será posible salir de la situación actual del país: contexto caracterizado por las tensiones, amenazas, crisis económica mundial y, sobre todo, por el recrudecimiento del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el Gobierno de Estados Unidos, constituyendo el principal obstáculo para el desarrollo económico de nuestro país.



Muchos son los retos para salir de la situación económica actual; lo más importante el cumplimiento del plan del Gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la economía, en particular, avanzar en las medidas para la estabilización macroeconómica a partir de la reducción del déficit fiscal, tarea en la que juegan un papel esencial nuestras asambleas municipales, controlando y exigiendo la búsqueda de todos los ingresos posibles, racionalizando gastos y estimulando el ahorro, a través de la participación popular.

Tenemos que trabajar en el incremento de la producción nacional, en particular de alimentos para la población; en la gestión de nuevos rubros exportables; la sustitución de importaciones; y, con ello, la reducción de los altos precios, que tanto hoy agrava la situación del país y tanto critica la población. Debemos laborar, además, en el cumplimiento de los programas de construcción de viviendas, y la calidad y eficiencia de los servicios que se prestan a la población; cumplir y reforzar las medidas preventivas y de enfrentamiento a las ilegalidades, el delito y la corrupción administrativa para mantener un ambiente de disciplina y de tranquilidad ciudadana, que nos permita avanzar con las tareas del desarrollo económico de nuestro país.

Hay que trabajar en dar solución a los planteamientos de los electores, y prepararnos para la rendición de cuenta de los delegados ante estos, proceso esencial de nuestra democracia socialista que se ha convocado por el Consejo de Estado entre el 20 de septiembre y el 15 de noviembre del presente año, proceso que vamos a desarrollar en condiciones especiales y en condiciones difíciles, pero nos estamos preparando en todo el país para que este proceso de rendición de cuenta sea una victoria más de la Patria, de la Revolución y del Socialismo. (APLAUSOS).

Para que los órganos del Poder Popular: gobierno provincial, consejos provinciales, las asambleas y sus comisiones, consejos populares y consejos de la administración desarrollen sus actividades con eficiencia, se requiere del esfuerzo de todos, de delegados y dirigentes; con la premisa de que el funcionamiento de estos órganos está en correspondencia con la atención que se le



prestará a la población en la solución de sus problemas y en el desarrollo económico de los territorios.

En Matanzas y su pueblo, la dirección del Estado y Gobierno tiene plena confianza, en que continuará con pasos seguros en su desarrollo económico, como lo aseguró el Comandante en Jefe en su discurso el 26 de julio de 1974 y cito: « (...) a nosotros nos gustó mucho una consigna que leí en el periódico, expresada por el compañero Rizo, que consistía en aspirar a convertir a los matanceros en los hombres y mujeres más productivos de Cuba». Fin de la cita. Hoy, ustedes defienden esa consigna.

Su industria azucarera, química, pesquera, de materiales de construcción, la alimenticia y la industria ligera, la producción de caña, de cítricos y el ganado; la producción de viandas, granos, hortalizas, henequén y madera; la actividad portuaria, sus potencialidades energéticas y el turismo, generan altos ingresos para la economía matancera y del país.

Hoy, más que nunca, aquella consigna tienen que hacerla vida, alma y corazón de todos los matanceros. (APLAUSOS).

Quisiera finalizar, refiriéndome a fragmentos de Fidel, Raúl y Blas, de aquellos históricos discursos, que son ideas y orientaciones que tienen plena vigencia para el actuar de todos en beneficio de los que una vez nos eligieron, y cito:

«Los delegados han firmado, y han confirmado pública y solemnemente, la promesa de guardar lealtad absoluta a la patria, a la Revolución y a la causa de la clase obrera y del pueblo. Serán servidores del pueblo, no amos ni señores».

«La responsabilidad de los delegados no es solamente la de trasladar las quejas y problemas de las masas, sino principalmente, la de estudiar su solución, la de resolverlos o proponer cómo resolverlos».



«En la circunscripción electoral la máxima autoridad, no la tiene el delegado elegido, sino el conjunto de los electores; son estos lo que le otorgan el mandato para que los representen en sus problemas, quejas y opiniones; son éstos los que pueden revocarlo en cualquier momento cuando no responda a sus intereses. Es el delegado el que rinde cuenta ante los electores y no a la inversa».

«Lo que no se le puede dejar de hacer es dar una explicación a cada ciudadano, que vaya a pedir algo o a solicitar algo, explicarle con honestidad, con franqueza, si se puede, si no se puede, no hay que engañar a nadie nunca».

«Los problemas del pueblo deben ventilarse ante el pueblo. Ese es el motivo por el cual se plantea que las sesiones de las asambleas sean públicas».

Fin de las citas. Son conceptos expresados en aquellos momentos, que tienen una validez y una actualidad extraordinaria en estos momentos.

### **Compañeras y compañeros:**

Sobre la base de estos conceptos e ideas, y los años transcurridos, yo diría que: ayer, hoy y siempre, el sistema de órganos del Poder Popular tiene su pilar en los delegados de circunscripción, artífices en la primera línea en la defensa de los principios de la Revolución Cubana, son la base de nuestro sistema político y son verdaderos héroes de nuestro sistema, como los llamó Fidel. Yo, un día como hoy cuando conmemoramos el aniversario 50 de haberse elegido los primeros delegados aquí en Matanzas, lo ratifico: ¡los delegados del Poder Popular son héroes de nuestra Revolución y son héroes de nuestro sistema del Poder Popular! (APLAUSOS).

Ellos están permanentemente vinculados con el pueblo, dan respuestas a la población; y, en condiciones como las actuales que vivimos de guerra económica, hacen frente a las situaciones más complejas y difíciles. Ellos merecen todo el apoyo y respaldo de las administraciones estatales, de las organizaciones de masas y de todas las instituciones de nuestra sociedad. Ellos representan a quienes los eligieron; por ello, en los órganos que integran, deben



tratarse los problemas que afectan al pueblo, buscar soluciones y controlar sus propias disposiciones, y las decisiones que emanan de los órganos superiores del Estado y del Gobierno; convencidos plenamente de que «el poder del pueblo, ese sí es poder».

Un día como hoy, en que celebramos esta efeméride tan importante y trascendental aquí en Matanzas, felicito al pueblo matancero y a sus autoridades, por lo que han venido haciendo por el fortalecimiento de lo que aquí un día nació.

Como matancero, tuve el privilegio histórico de haber vivido inolvidables momentos de la Instauración como Experiencia de los Órganos Locales del Poder Popular en esta provincia.

Hoy, tengo también la satisfacción y el orgullo mayor de haber estado junto a ustedes celebrando estos 50 años.

**Muchas gracias a todos y seguimos en combate.**

**(OVACIÓN)**